



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 59
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 15 de diciembre de 2023

Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron a distancia a través de herramienta tecnológica vía zoom, con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia a distancia de cinco diputadas y diputados: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. El diputado Gerardo Fernández González se incorporó a distancia a la reunión durante el desahogo del punto cuarto del orden del día. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diecisiete horas con nueve minutos del quince de diciembre de dos mil veintitrés. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor, la minuta número cincuenta y ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el once de diciembre del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. -----

La correspondencia y comunicados turnados a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: **1.** La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

2. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuestas a las consultas de las iniciativas, la primera que reforma el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y la segunda que reforma el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. 3. La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato. 4. El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato. Dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las remisiones de la información con respecto a las consultas, mismas que serán en su oportunidad analizadas al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. La presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados. -----

Enseguida, se dio cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y por el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reforma, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, ELD 679/LXV-I, una vez lo cual se tuvo por radicada y la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología de estudio y dictamen que instruyó previamente, así como la remisión del proyecto vía electrónica, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó que el desahogo de la misma será con tales alcances. -----

En el desahogo del punto quinto del orden del día, la diputada presidenta manifestó que: respecto al seguimiento de la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa enlistada e identificada con el número de expediente digital 651/LXV-I, en razón de que se contaba con la opinión de la autoridad consultante, se tenía por agotada la consulta, por ello consideró oportuno abocarse al análisis de los contenidos de la propuesta. Dijo también que les fue remitido en tiempo y forma la opinión que consigna la respuesta a esa consulta, para estar en posibilidad de pronunciarnos sobre la viabilidad o no de la misma, al realizar en ese momento el análisis de la iniciativa de referencia. De esta manera abrió el espacio al diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes como iniciante para que expusiera los objetivos perseguidos con la misma y expresará los puntos medulares para esta reforma al artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado



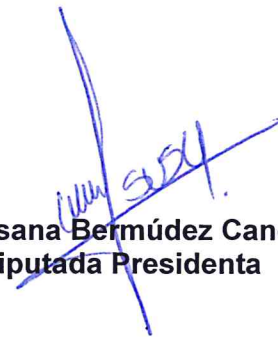
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO


de Guanajuato. Una vez lo cual, la presidencia solicitó a la secretaría técnica explicará de manera general las observaciones que en su momento remitió la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato, respecto a la propuesta de reforma, tales como la coincidencia de atender la reforma y la no conveniencia de incorporar nuevos requisitos por ser desproporcionados con respecto a los perfiles de las otras secretarías y sobre lenguaje incluyente. Concluida la participación, la diputada presidenta refirió cuales son las coincidencias de la reforma y la vialidad en consecuencia, pero de igual manera manifestó estar de acuerdo sobre las observaciones realizadas por la unidad jurídica del Poder Ejecutivo. Al no registrarse mas participaciones instruyó a la secretaria técnica de la comisión la elaboración de un proyecto de dictamen con esos alcances en sentido positivo, para poder discutirlo en próxima reunión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de quienes integran la comisión legislativa. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diecisiete horas con veintisiete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les cita para la siguiente para el lunes dieciocho de diciembre del año en curso, al término de la sesión ordinaria de ese día. -----

Doy fe. -----


Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta


Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria